



Incorpora IEE Dirección de Archivos y Unidad Técnica de Igualdad de Género y no Discriminación a su estructura central

En Sesión Ordinaria, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por unanimidad de votos aprobó este día la creación de la Dirección de Archivos y la Unidad Técnica de Igualdad de Género y no Discriminación, para ser incorporadas a la estructura central de este Instituto.

La creación de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y no Discriminación, tiene como objeto contar con un área especializada que colabore y auxilie en la institucionalización y transversalización de la perspectiva de género, en todas las acciones y actividades que se deriven del quehacer institucional de este Organismo Electoral, sujetando su actuar a los tratados internacionales, la legislación federal y local vigente aplicable.

La implementación de un área especializada en temas de género, busca dar reconocimiento institucional a la importancia y necesidad de promover igualdad dentro de las estructuras laborales y prácticas individuales e institucionales, así como a la materialización concreta de una responsabilidad manifiesta en presupuestos, políticas y normativas que vuelva sustantiva la igualdad.

Asimismo, la Dirección de Archivos, tendrá el carácter de Unidad Coordinadora de Archivos, en términos de la legislación federal y local aplicable, lo que resulta indispensable para garantizar la adecuada administración, organización, control y conservación de los documentos de archivo que produzcan, reciban, obtengan, adquieran, transformen o posean las distintas Áreas, Unidades Técnicas y Administrativas que integran a este Instituto.

Esta Unidad, será responsable de coordinar las acciones para la adecuada implementación y el óptimo funcionamiento del Sistema Institucional de Archivos del Instituto, para dar cabal cumplimiento a las disposiciones legales en materia archivística, impulsando de tal forma, la homogeneización y estandarización de los procedimientos archivísticos de este Organismo Electoral.

En otros asuntos, el Consejo General aprobó la destrucción de la documentación generada con motivo de los Plebiscitos 2019 y los cambios relativos en la integración del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Político Compromiso por Puebla.